

Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de don Juan Cobo Ortiz como Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.1 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de marzo de 2023.

Se acuerda el cese de don Juan Cobo Ortiz como Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Monachil (Granada), a 28 de marzo de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO